



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00218 00
Proceso	Verbal
Demandante	Cristian David Carvajal Salazar y O.
Demandado	Juan Camilo Salazar Salazar y O.
Decisión	Reemplaza curador

Habida cuenta que el abogado Víctor Henry Vásquez no concurrió a tomar posesión, se procede a su reemplazo y, en su lugar, se nombra como curador *ad litem* de los herederos indeterminados de Gladys María Salazar Salazar al abogado Manuel Alejandro Grisales Loaiza T.P.236.233 del C.S.J. localizable en el correo electrónico rygsolucionesjuridicas@gmail.com y teléfono: 310 884 41 82. Se requiere a la parte actora para que se sirva gestionar su notificación.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **051a5a267d14aedc3629e88e4fbabff8f23f3da542c55a60c329efbc8b48aeaa**

Documento generado en 16/01/2024 10:56:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>